



PERSONERÍA Bucaramanga,
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

16 OCT 2019



Señor (a)
CRTISTINA CACERES DE PALENCIA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 2019-10339.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

472

Remitente
Nombre/Razón Social: PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Dirección: Carrera 11 No. 34
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 6601062460
Envío: 762423026400

Destinatario
Nombre/Razón Social: CRISTINA CACERES DE PALENCIA
Dirección: Calle 46 # 4A-58 urbanización Villa del Prado
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 6601062460
Fecha emisión: 05/10/2019 16:18:21

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-10339
Fecha: 08/oct/2019 03:26 PM
Dependencia: 20 - Personería Delegada
para el Ministerio Público en asuntos
Penales, Civiles, Políticos y de Tránsito
Saneamiento - VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios: 1

20-
Bucaramanga,

Señora.
CRISTINA CACERES DE PALENCIA
Calle 46 # 4A-58 urbanización Villa del Prado.
Barrio Campo Hermoso
Cel. 3168745921.
Bucaramanga.

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 2267-2017.



Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que este Delegado en aras de responder a su petición, como garantes de los derechos de los ciudadanos, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 19 de Septiembre de 2019, a la inspección de policía en Descongestión No.2 de Bucaramanga, quienes conocen actualmente del proceso bajo radicado No.32657-1, donde se evidencia que el señor EDWIN MAURICIO VASQUEZ RIOS interpuso recurso de apelación contra la resolución No.32657-1 del 8 de Junio de 2019, el expediente fue remitido a la oficina de segunda instancia el 26 de Junio de 2019 en aras de darle trámite al recurso mencionado.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará con la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada y de esta forma le damos respuesta a su solicitud informándole las actuaciones adelantadas.

Para contestar esta comunicación referir el RAD. 2267-2017.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal.

Proyectó: Carlos Augusto Bohórquez, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

	Observaciones:	Derechos	
	Centro de Destino:	Derechos de Destino:	
	C.C.:	C.C.:	
	Nombre del solicitante:	Nombre del solicitante:	
Fecha:		10 OCT 2019	
Fuerza Mayor:		No Recibe	
Acusado Causado:		Dircción Errada	
No Causado:		Comada	
No Rechazado:		Rechazado	
No Exista Número:		Destacado	


PERSONERIA DE BUCARAMANGA
 RECIBIDO
 10 OCT 2019
 Hora: _____
 No. Radicación: _____
 No. Expediente: _____
 Con. Destino: _____

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 16 OCT 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **CRTISTINA CACERES DE PALENCIA**, toda vez que el oficio fue devuelto por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra D.